

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Rambla

Núm. 6.149/2011

Don Juan Jiménez Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla (Córdoba), hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se comunica a todas las personas interesadas que en la relación adjunta se reseñan, denunciadas en expedientes incoados por este Excmo. Ayuntamiento, por infracciones a la normativa de Tráfico y Seguridad Vial, a las cuales no ha sido posible notificar personalmente, a pesar de haberse intentado en la forma legal prevista, la denuncia, o sanción correspondiente, a fin de que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia en el caso de denuncia, puedan formular por escrito las alegaciones que en su defensa estimen conveniente con la aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas, o bien en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, en caso de sanción, presentar reclamación Económico-Administrativa, previa a la vía jurisdiccional.

El contenido íntegro del expediente se encuentra a disposición de los interesados en la Jefatura de Policía Local, sita en Calle Ancha, 8 de La Rambla (Córdoba), de lunes a viernes, en horario de ocho y media a dos y media.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fíjese el presente edicto en el Tablón de Edictos Municipal y publíquese en el B.O.P.

D.N.I.	Nombre	Expediente	Artº
30962125P	Antonio Pedraza Ruiz	0130/11	9. 1.a, R. D. L. 339/1990 2 M.
30962125P	Antonio Pedraza Ruiz	0353/11	9. 1.a, R. D. L. 339/1990 2 M.
X7147819V	Marian Stingaciu	0324/11	9. 1.a, R. D. L. 339/1990 2 M.
Y0400425D	Florin Slay Ionut	0323/11	9. 1.a, R. D. L. 339/1990 2 M.
04135674K	Tirso Lumbreras Vázquez	0283/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
38402867C	Carmen Alejandres León	0307/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
47061.356K	Laid Ghaicha Naceri	0330/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
30725.410D	José Luna Ortega	0328/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
75664768N	Francisco Escribano Cobos	0348/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
30778205L	Ant. José Blanco Prieto	0351/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
30533937B	Michael Noyes Trujillo	0352/11	9. 1.a, R. D. L. 339/1990 2 M.
77590260J	Juan J. Maesso Benjumea	0355/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
50601308C	Justo M. Luque Contreras	0358/11	91 - 1 - 5 B, R. G. C.
30519963K	Ángel M. Carrasco Chacón	0364/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
30463782Y	Juan del Río Polonio	0365/11	94 - 2 B - 5 S, R. G. C.
X8507656W	Ioan Laghi Gabriel	0373/11	171 - 5 A, R. G. C.
B14707806	Telas Antiques Cid S. L.	0392/11	94 - 2 B - 5 T, R. G. C.

La Rambla, 17 de junio de 2010.- El Alcalde, Juan Jiménez Campos.